

Quejas Sobre la Publicidad Transmitida por Radio y Televisión

Información de la FCC para el Consumidor

Antecedentes

Los consumidores a menudo presentan quejas ante la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) sobre la publicidad transmitida por radio y televisión: se quejan de la naturaleza de los productos publicitados, el horario de ciertos anuncios (por ejemplo, durante la hora de comida), o anuncios que consideran indecentes o de mal gusto. Otros consumidores presentan quejas sobre comerciales que creen que son mal producidos o gramaticalmente incorrectos. La FCC también recibe quejas sobre publicidad falsa y engañosa.

¿Hay Alguna Ley que Limite el Material que las Estaciones Pueden Transmitir?

Hay leyes aprobadas por el Congreso que restringen a las estaciones la transmisión de material que promueve ciertas loterías, anuncia cigarrillos, puros pequeños, o productos de tabaco que no producen humo, o que comete fraude. Además, hay leyes federales que prohíben o limitan el lenguaje obsceno, indecente, o profano. Además, algunos anuncios pueden violar leyes que han sido establecidas por otros organismos del gobierno tales como la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) o la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés).

La programación de material obsceno está prohibida en todo momento mientras que la programación indecente o profana está prohibida durante ciertos horarios. Los que violan la ley están sujetos a sanciones que van desde castigos civiles, multas penales, revocación de licencias, y/o encarcelamiento de no más de dos años. Para más información sobre la autoridad de la FCC con relación a la transmisión de material obsceno, indecente, o profano, visite el sitio Web de la Oficina para el Cumplimiento de las Normas en <http://www.fcc.gov/eb/oip> (en inglés) consulte nuestra hoja informativa para el consumidor en: <http://www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/obscene.html>.

¿Qué Debo Hacer Si Tengo una Queja y/o Inquietud Sobre un Anuncio Específico que es Falso, Engañoso, u Ofensivo?

Las estaciones de radio y televisión son responsables de seleccionar el material que transmiten en sus estaciones, incluyendo la publicidad. La FCC espera que las estaciones de radio y televisión sean responsables ante la comunidad a la que sirven y actúen con el cuidado suficiente para asegurar que los anuncios en sus estaciones no sean falsos ni engañosos.

La FTC tiene la responsabilidad principal de determinar si un anuncio específico es falso o engañoso, y tomar medidas en contra de los patrocinadores de dicho material. Para presentar una queja con la FTC, visite [https://rn.ftc.gov/pls/dod/wsolcq\\$.startup?Z_ORG_CODE=PU01&Z_LANG_SEQ=2](https://rn.ftc.gov/pls/dod/wsolcq$.startup?Z_ORG_CODE=PU01&Z_LANG_SEQ=2) o llamando sin costo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357).

Si tiene alguna queja acerca de un anuncio que considera ofensivo porque es obsceno, indecente, o profano, puede presentar su queja con la FCC. Lo puede hacer en forma electrónica usando el Formulario 475B, disponible en el sitio Web http://www.fcc.gov/cgb/complaints_spanish.html. Puede también presentar su queja enviando un correo electrónico a fccinfo@fcc.gov; llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz, o

(Sigue)



¿Qué Debo Hacer Si Tengo una Queja y/o Inquietud Sobre un Anuncio Específico que es Falso, Engañoso, u Ofensivo? (cont.)

1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY;
enviando un fax al 1-866-418-0232; o por correo
al:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, SW
Washington, D.C. 20554.

Consulte nuestra hoja informativa para el
consumidor en
<http://www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/obscene.html> para mayores detalles sobre
la información que debe incluir en su queja.

Además puede enviar su queja sobre la
publicidad que considera falsa, engañosa, u
ofensiva a la estación local y red afiliada que
hace la transmisión. Al notificarles de su queja,
los hará más sensibles a los estándares de la
comunidad para la selección de anuncios.

###

*Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible
(texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escríbanos o llame a la dirección o
teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.*

Haga clic en <http://www.fcc.gov/cgb/contacts/> para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el
consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

*Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará
ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.*

09/24/07* - cpb

